



Decreto Nº: 174
Fecha: 25/1/2023 12:05

D. Noelia Barrado Olivares, Alcaldesa del Ayuntamiento de Soto del Real, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, y lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público

Acuerda:

Aprobar las condiciones para la presentación de ofertas para el seguro de Edificios (Multirriesgo empresarial) del Ayuntamiento de Soto del Real.

1.- Multirriesgo empresarial:

Duración: 1 año.

Inicio del contrato: 17 febrero de 2023.

Cuadro de edificios municipales:

RIESGO	Sup. Construida	Sup. Solar	Año de construcción	Seguridad	Alarma anti-incendios	Puertas y ventanas	Contenido	Continente
1. Juzgado (C/ Almendro, 2)	493	3731	1990	Alarma		Puerta metálica	207.470 €	691.566 €
2. Casa cultura-biblioteca (C/ Real, 4)	620	288	2005	Alarma	Sí	Puerta metálica	182.005 €	606.682 €
3. Casa consistorial (Pza. de la Villa, s/n)	893	127	1998	Alarma	Sí	Puerta cristal	246.809 €	822.694 €
4. Oficinas municipales (C/ Río, 2)	225	75	1982			Puerta metálica	47.488 €	158.294 €
5. Caseta de bicicletas (C/ Calvo Sotelo)	55	55	2010			Persiana metal	5.906 €	19.686 €
6. Casa de la juventud (C/ Concejo, 6)	474	581	1960 (totalmente reformada en 2011)			Valla metálica	139.145 €	463.818 €
7. Colegio Virgen del Rosario (C/ Orden, s/n)	1022,75	5172		Alarma - rejas	Sí	Puerta metálica	236.872 €	789.573 €
8. Puesto Cruz Roja (C/ Viñas, s/n)	83	400				Puerta madera	17.461 €	58.206 €
9. Zona deportiva, campo de fútbol (C/ Egidillo, s/n)	450	16178				Puerta metálica	53.765 €	179.217 €
10. Presa – dos edificios de filtrado y control y caseta de coronación	670		1978			Puerta metálica	24.475 €	81.582 €
11. Casa cuartel (C/ Orden, 6)	1270	1870	1986	Vigilancia permanente		Puerta madera	50.000 €	907.745 €
12. Salones Prado Real /Piscina cubierta (C/ Orden, 2)	817	7468				Puerta metálica	272.323 €	938.447 €
13. Polideportivo cubierto (C/ Egidillo, s/n)	1960	11604				Puerta cristal	562.786 €	1.875.955 €
14. Almacén municipal (2)	460	460				Puerta madera	49.393 €	164.643 €
15. Cementerio y tanatorio	570	7900				Valla metálica	150.584 €	501.948 €
16. Escuela infantil (Avd. de España, s/n)	882	7088	1999			Valla metálica	195.780 €	652.601 €
17. Punto limpio	66	1588	2002			Valla metálica	7.087 €	23.623 €
18. Colegio Chozas de la Sierra (Avd. de las Islas)	3986	6778		Alarma	Sí	Valla metálica	933.169€	3.077.231 €
19. Centro de Día (C/ Paloma, 2)	751	2975	2003		Sí	Puerta cristal	160.193€	533.976 €
20. Local Pza. de la Villa, 11	390	144	1978			Puerta cristal	50.000 €	359.295 €
21. Vivienda Pol. 2 parc. 106	343	4.885				Valla metálica	22.500 €	75.000 €
22. Refugio Pol. 1 parc. 159	379	6.626				Valla metálica	45.000 €	150.000 €
23. Centro de Arte y Turismo	640	3.420	2018	Alarma		Puerta metálica	209.549 €	698.496 €

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 8CD29602D86E0E72905713265095613C763E46
 25/01/2023 68D57A70878DF399B51F33AD77A03C8CF3E67E4
 25/01/2023
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcaldesa
 NOMBRE: PEREZ URZARNA, FERNANDO BARRADO OLIVARES, NOELIA
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC201ECB5A3B246D84CB9





24. Caseta de control depósito La Hiruela	15					Puerta metálica	8.057€	26.856 €
25. Caseta de control depósito Sotosierra	15					Puerta metálica	4.907€	16.356 €
26. Caseta de control depósito La Solana	15					Puerta metálica	4.907€	16.356 €
27. Caseta de control depósito C/ Peña Unzué	15					Puerta metálica	2.387€	7.956 €
28. Caseta de control depósito Puente Real	15					Puerta metálica	2.100 €	7.000 €
29. Piscina de verano y juegos de agua	300	3.000				Valla metálica	47.813 €	159.378 €
							4.229.253 €	14.066.180 €

Tipo máximo de la prima anual: **9.000,00 €**

Criterios de Adjudicación:

- 1.- Precio anual de la póliza.
- 2.- Franquicias en su caso.

Plazo y modo de presentar las ofertas:

Las ofertas se podrán presentar hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2023, a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, en sobre cerrado. En el exterior del sobre se indicará la razón social del corredor de seguros que presenta la oferta. Las ofertas presentadas deberán contener:

- 1.- Identificación del corredor de seguros y de la compañía aseguradora.
- 2.- Indicación expresa de las coberturas, que deberán de ser como mínimo las indicadas en las presentes condiciones. Exclusiones y sublímites en su caso.
- 3.- Precio anual de la póliza, sin superar el tipo indicado impuestos incluidos y de las franquicias en su caso.

NOMBRE: PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC201ECB5A3B246D84CB9

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/01/2023 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
25/01/2023 68D57A70878DF399B51F3AD77AA03C8CF3E67E4

